920

20

Ð

12615

CORRECCION de errores de la Orden de 26 de julio de 1985 por la que se autoriza a la firma «Miguel Pérez Tormos, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de desperdicios de fibras textiles sintéticas y la exportación de emborrados.

Advertido error en el texto de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 200, de fecha 21 de agosto de 1985, páginas 26351 y 26352, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado tercero, producto E-2, donde dice: «p.e. 56.04.14», debe decir: «p.e. 56.04.13».

RESOLUCION de 19 de mayo de 1987, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de bonos del Estado, de emisión 25 de mayo de 1987.

El apartado 4.5.4.e), de la Orden de 22 de enero de 1987 por la que se dispone la emisión de Deuda del Estado, interior y amortizable, formalizada en bonos del Estado durante 1987, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Ción Cientera.

Convocada la subasta correspondiente a la emisión de 25 de mayo, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 24 de abril de 1987, y resuelta en la sesión que tuvo lucas al día 14 de mayo.

lugar el dia 14 de mayo,
Esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace
públicos los siguientes resultados:

1. Importes nominales solicitado y adjudicado:

Importe nominal solicitado: 30.634.100.000 pesetas. Importe nominal adjudicado: 21.513.600.000 pesetas.

2. Tipos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 12,95 por 100. Tipo de interés medio ponderado: 12,755 por 100.

Tipo de interés nominal anual de la emisión, pagadero por semestres vencidos: 12,75 por 100.

3. Datos del cupón complementario:

Tipo solicitado Porcentaje	Importe nominal Millones	Cupón bruto Porcentaje	Cupón liquido Porcentaje	Importe efectivo a ingretar por cada bono Pesetta
12,80	450,0	0,120	0,0960	9.990,40
12,85	2.000,0	0,240	0,1920	9.980,80
12,90	3.001,5	0,363	0,2904	9.970,96
12,95	2.251,0	0,483	0,3864	9.961,36

Los solicitantes a tipo de interés igual o inferior al nominal no percibirán cupón complementario por lo que deberán ingresar 10 000 pesetes por cada hono suscrito.

10.000 pesetas por cada bono suscrito.

4. Período de suscripción posterior a la subasta: Se abre un período de suscripción al tipo de interés nominal de la presente deuda que finalizará el 25 de mayo de 1987 y durante el que se podrán suscribir bonos al 12,75 por 100 hasta un importe nominal total de 6.450 millones de pesetas con un límite por suscriptor de 25 millones de pesetas aominales. Los bonos suscritos en este período tendrán las mismas características que los adjudicados en la subasta en virtud de ofertas en que se solicitaba un tipo de interés igual o inferior al tipo nominal anual, pagadero por semestres vencidos, de la emisión.

Madrid, 19 de mayo de 1987.-El Director general, Pedro Martínez Méndez.

12616

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las doce series de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

49920

## SORTEO ESPECIAL DE LA CRUZ ROJA

l premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número

Consignado a Gata de Gorgos.

2 aproximaciones de 3.000.000 de pesetas cada una para los billetes números 49919 y 49921

99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 49900 al 49999, ambas inclusive (excepto el 49920).

ambos inclusive (excepto el 49920).

99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

999 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

9.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

Premios especiales:

Han obtenido premio de 46.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 49920:

Fracción 1.ª de la serie 1.ª-Gata de Gorgos. Fracción 8.ª de la serie 2.ª-Gata de Gorgos. Fracción 9.ª de la serie 4.ª-Gata de Gorgos. Fracción 6.ª de la serie 10.ª-Gata de Gorgos.

1 premio de 20,000.000 de pesetas para el billete número

04023

7

Consignado a Valls, Algeciras, Segorbe, Ceuta, Barcelona y Paterna.

- 2 aproximaciones de 1.590.000 pesetas cada una para los billetes números 04022 y 04024.
- 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes números 04000 al 04099, ambos inclusive (excepto el 04023).

## Premios especiales:

Han obtenido premio de 2.000.000 de pesetas las fracciones de las series siguientes del número 04023:

Fracción 7.ª de la serie 4.ª-Algeciras. Fracción 9.ª de la serie 7.ª-Algeciras. Fracción 10.ª de la serie 8.ª-Segorbe. Fracción 10.ª de la serie 10.ª-Barcelona.

1.500 premios de 50.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

009	02 i	065	151	189
317	383	384	401	455
512	781	792	817	859

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea

10.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea

Esta lista comprende los 32.801 premios adjudicados para cada serie. En el conjunto de las doce series, incluidos los ocho premios especiales, resultan 393.620 premios, por un importe de 4.200.000.000 de pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1987.-El Director general, Francisco Zambrana Chico.

12617

RESOLUCION de 25 de mayo de 1987, del Organismo Nacional de Loterias y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 30 de mayo de 1987.

## ORDINARIO

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 30 de mayo de 1987, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital, y constará de veinte series de 100.000 bilietes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas, distribuyéndose 169.250.000 pesetas en 32.901 premios de cada serie.

Los bilietes irán numerados del 00000 al 99999.